

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

ANEXO DE EJECUCION QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" 2004, Y SUS ANEXOS DOS AL SIETE. PARTICIPAN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO "SEDESOL" REPRESENTADA POR EL ING. LUIS MEJIA GUZMAN; EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN "COPLADEM" REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN "SEDESOL" REPRESENTADA POR LA LIC. GRACIELA CARMINA ANDRADE GARCIA PELAEZ.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo suscribieron el 25 de febrero de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004 y sus anexos del dos al siete.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Gobierno de Estado de Michoacán, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM) y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESOL), suscriben el presente anexo de ejecución, en el que se especifica la distribución final de metas y recursos, documento que forma parte del Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL", "COPLADE" y "SEDESOL" se reunieron en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos dos al siete del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004.

4. "COPLADE", "SEDESOL" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Michoacán, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones y cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos dos al siete del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación de los

Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", así como en lo previsto por los artículos 9, 11, 15, 25 y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., 8o., 9o., 36, 37 fracciones II, IV y V, 39 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., fracciones I, III, IV y VII del reformado Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación.

DEL OBJETO

1. La distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2004 entre programas, microrregiones y regiones, se detallan en los anexos dos al siete que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" 2004.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Michoacán, **Graciela Carmina Andrade García Peláez**.- Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	40,037,954.00	17,847,900.00	4,856,824.59	27,845,995.00	18,425,680.85	16,023,950.00	3,000,000.00	128,038,304.44
MICRORREGIONES	28,685,001.00	6,758,900.00	1,710,713.00	22,355,928.00	18,425,680.85	2,023,950.00	2,250,000.00	82,210,172.85
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	11,086,956.00	1,158,900.00	-	8,918,614.00	9,136,196.50	598,930.00	1,500,000.00	32,399,596.50
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	17,598,045.00	5,600,000.00	1,710,713.00	13,437,314.00	9,289,484.35	1,425,020.00	750,000.00	49,810,576.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	11,352,953.00	11,089,000.00	3,146,111.59	5,490,067.00	-	14,000,000.00	750,000.00	45,828,131.59

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	16,109	573	63	16,778	388,042	4,410	84	-	-
MICRORREGIONES	9,775	510	30	7,316	302,333	3,436	84	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	3,276	220	7	-	115,128	1,307	33		
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	6,499	290	23	7,316	187,205	2,129	51		
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	6,334	63	33	9,462	85,709	974	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	8,500,000.00	16,347,900.00	855,356.00	5,930,234.00	2,525,000.00	-	3,000,000.00	37,158,490.00
MICRORREGIONES	6,241,577.00	6,758,900.00	427,678.00	4,740,638.00	2,525,000.00	-	2,250,000.00	22,943,793.00
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,119,162.00	1,158,900.00	-	1,686,654.00	1,775,000.00	-	1,500,000.00	8,239,716.00
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	4,122,415.00	5,600,000.00	427,678.00	3,053,984.00	750,000.00	-	750,000.00	14,704,077.00
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	2,258,423.00	9,589,000.00	427,678.00	1,189,596.00	-	-	750,000.00	14,214,697.00

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM
Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	4,028	143	62	4,194	97,010	1,103	21	-	-
MICRORREGIONES	2,444	128	30	1,829	75,583	859	21	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	819	55	7	-	28,782	327	8		
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	1,625	73	23	1,829	46,801	532	13		
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	1,584	15	32	2,365	21,427	244	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	48,537,954.00	34,195,800.00	5,712,180.59	33,776,229.00	20,950,680.85	16,023,950.00	6,000,000.00	165,196,794.44
MICRORREGIONES	34,926,578.00	13,517,800.00	2,138,391.00	27,096,566.00	20,950,680.85	2,023,950.00	4,500,000.00	105,153,965.85
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	13,206,118.00	2,317,800.00	-	10,605,268.00	10,911,196.50	598,930.00	3,000,000.00	40,639,312.50
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	21,720,460.00	11,200,000.00	2,138,391.00	16,491,298.00	10,039,484.35	1,425,020.00	1,500,000.00	64,514,653.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	13,611,376.00	20,678,000.00	3,573,789.59	6,679,663.00	-	14,000,000.00	1,500,000.00	60,042,828.59

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL / ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MICHOACAN

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3X1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Fondo Regional de Combate a la Pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	20,137	716	125	20,972	485,052	5,513	105	-	-
MICRORREGIONES	12,219	638	60	9,145	377,916	4,295	105	-	-
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	4,095	275	14	-	143,910	1,634	41	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	8,124	363	46	9,145	234,006	2,661	64	-	-
OTRAS MICRORREGIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,918	78	65	11,827	107,136	1,218	-	-	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Ing. Luis Mejía Guzmán
Rúbrica.

Coordinador General del COPLADEM

Ing. Octavio Larios González
Rúbrica.

ANEXO de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2005, con el Estado de Michoacán, y sus anexos dos al cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

ANEXO DE EJECUCION QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2005, Y SUS ANEXOS DOS AL CUATRO. PARTICIPAN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO "SEDESOL" REPRESENTADA POR EL ING. LUIS MEJIA GUZMAN; EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN "COPLADEM" REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN "SEDESO" REPRESENTADA POR LA LIC. GRACIELA CARMINA ANDRADE GARCIA PELAEZ.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo suscribieron el 17 de febrero de 2005, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula Octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Gobierno de Estado de Michoacán, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM) y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESO), suscriben el presente anexo de ejecución, en el que se especifica la distribución final de metas y recursos, documento que forma parte del Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL", "COPLADE", y "SEDESO" se reunieron en sesión de fecha 30 de diciembre de 2005, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos dos al cuatro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

4. "COPLADE", "SEDESO" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Michoacán, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones y cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos dos al cuatro del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Michoacán 9, 11, 15, 25 y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., 8o., 9o., 36, 37 fracciones II, IV, y V, 39 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o., 2o., fracciones I, III, IV, y VII del reformado decreto de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación.

DEL OBJETO

1. La distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2005 entre programas, microrregiones y regiones, se detallan en los anexos dos al cuatro que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Michoacán, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Michoacán, **Graciela Carmina Andrade García Peláez**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	8,396,889.50	✓ 40	26,603,461.25	✓ 313	14,679,227.00	✓ 1,774	215	1,756,000.00	✓ 6,804	9,858,414.80	✓ 136,703	1,606	2,399,667.00	✓	818,208.40	✓	64,511,867.95
OTRAS REGIONES	13,721,247.24	✓ 38	9,291,447.00	✓ 4	1,798,101.00	✓ 292	37	1,896,480.00	✓ 8,999	4,879,595.20	✓ 65,763	958	751,493.00	✓	1,441,252.78	✓	33,779,616.22
TOTAL	22,118,136.74	78	35,894,908.25	317	16,477,328.00	2,066	252	3,652,480.00	15,803	14,738,010.00	202,466	2,564	3,151,160.00	-	2,259,461.18	-	98,291,484.17

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	8,250,800.00	✓ 40	2,198,999.75	✓ 64	2,234,234.00	✓ 289	35	439,000.00	✓ 1,701	2,071,744.20	✓ 27,999	329	2,399,667.00	✓	-	-	17,594,444.95
OTRAS REGIONES	12,376,200.00	✓ 38	1,132,725.00	✓ 3	436,844.00	✓ 48	6	439,000.00	✓ 2,250	782,741.00	✓ 13,470	196	751,493.00	✓	-	-	15,919,003.00
TOTAL	20,627,000.00	78	3,331,724.75	67	2,671,078.00	337	41	878,000.00	3,951	2,854,485.20	41,469	525	3,151,160.00	-	-	-	33,513,447.95

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

ESTADO DE MICHOACAN

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO SOCIAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
MICRORREGIONES	16,647,689.50	✓ 80	28,802,461.00	✓ 377	16,913,461.00	✓ 2,063	250	2,195,000.00	✓ 8,505	11,930,159.00	✓ 164,702	1,935	4,799,334.00	✓ -	818,208.40	✓ -	82,106,312.90
OTRAS REGIONES	26,097,447.24	✓ 76	10,424,172.00	✓ 7	2,234,945.00	✓ 340	43	2,335,480.00	✓ 11,249	5,662,336.20	✓ 79,233	1,154	1,502,986.00	✓ -	1,441,252.78	✓ -	49,698,619.22
TOTAL	42,745,136.74	156	39,226,633.00	384	19,148,406.00	2,403	293	4,530,480.00	19,754	17,592,495.20	243,935	3,089	6,302,320.00	-	2,259,461.18	-	131,804,932.12

Observaciones

Coordinador General de COPLADE

Ing. Octavio Larios González

Rúbrica.

Delegado de la SEDESOL en el Estado

Ing. Luis Mejía Guzmán

Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 01 que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, suscrito con el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 01. QUE TIENE POR OBJETO, MODIFICAR LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DEL ESTADO DE HIDALGO, SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 2004, Y PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2004.

PARTICIPANTES:

Por el Ejecutivo Federal, la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo.

"LA SEDESOL"

Por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinación General del Copladehi.

"EL ESTADO"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano de 2004, y el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social", que tiene por objeto la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".
2. Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula Novena del Acuerdo de Coordinación anteriormente citado, que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas o entre regiones, cuando se justifique plenamente. Dichas propuestas se formularán a través del coordinador General del COPLADEHI y el Delegado de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales a fin de ser dictaminadas y, en su caso, gestionadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un Anexo de Ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones, modificadas integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.
En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las zonas de atención prioritaria que define "LA SEDESOL", en el Anexo uno de este documento y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".
3. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se reunieron en sesión extraordinaria del COPLADEHI, de fecha 21 de diciembre de 2004, para determinar modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" del Estado de Hidalgo.
4. "EL ESTADO", "EL COPLADEHI" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Hidalgo, mediante oficio No. 133.1000.- 2251/05, de fecha 11 de julio de 2005, dieron a conocer a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano las modificaciones a los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO:

En los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 6 fracciones V, VI, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 2, 7, 9, 13, 15, 16, 19, 21, 25, 26, 26 bis y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, reformada; 1, 2, 3, 20, 68, 69, 72, 73 y 74 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" del Estado de Hidalgo, publicado el 2 de abril de 2004, en el Diario Oficial de la Federación.

ACCIONES A REALIZAR

1. Modificar las asignaciones de Recursos Federales entre Programas y entre Regiones, las cuales se detallan en los anexos 2 al 7 del presente instrumento.
2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Hidalgo, en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.
3. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia para el ejercicio fiscal de 2004, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en tres ejemplares en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil cinco.- El Subdelegado de Desarrollo Social y Humano y Encargado del Despacho de la Delegación Federal, **José Antonio Cuevas Durán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo: la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinadora General del COPLADEHI, **Alma Carolina Viggiano Austria**.- Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							Total
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	
TOTAL FEDERAL:	14,063,465.00	2,064,640.00	7,234,485.00	24,638,094.00	15,722,750.20	2,000,000.00	16,857,448.00	82,580,882.20
MICRORREGIONES	8,762,400.00	664,640.00	6,656,985.00	21,793,974.00	15,722,750.20	-	13,857,448.00	67,458,197.20
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	4,762,400.00	300,000.00	2,454,790.00	7,558,946.00	3,842,816.85	-	-	18,918,952.85
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	4,000,000.00	364,640.00	4,202,195.00	14,235,028.00	11,879,933.35	-	13,857,448.00	48,539,244.35
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	5,301,065.00	1,400,000.00	577,500.00	2,844,120.00	-	2,000,000.00	3,000,000.00	15,122,685.00

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

MODIFICADO FINAL

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL FEDERAL:	10,007	172	12	29,814	586,621	6,666	73	10	3.5
MICRORREGIONES	6,399	120	4	27,508	518,904	5,897	73	-	0.5
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,924	84	1	10,144	179,975	2,045	16	-	
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	3,475	36	3	17,364	338,929	3,851	57	-	0.5
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA			-		-		-	-	0
OTRAS REGIONES	3,608	52	8	2,306	67,717	770	-	10	3

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL ESTADO:	4,557,739.00	2,064,640.00	2,170,345.50	4,458,268.10	3,398,277.52	1,042,409.00	19,100,000.00	36,791,679.12
MICRORREGIONES	2,929,898.00	664,640.00	1,996,717.86	2,985,936.10	3,398,277.52	-	15,100,000.00	27,075,469.48
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	300,000.00	735,747.12	394,569.40	815,814.90	-	-	2,246,131.42
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2,929,898.00	364,640.00	1,260,970.74	2,591,366.70	2,582,462.62	-	15,100,000.00	24,829,338.06
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	1,627,841.00	1,400,000.00	173,627.64	1,472,332.00	-	1,042,409.00	4,000,000.00	9,716,209.64

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL ESTADO:	3,594	42	12	8,967	106,362	1,209	20	6	5.5
MICRORREGIONES	2,516	27	3	8,250	71,094	808	20	-	0.5
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION			1	3,040	9,395	107	15	-	
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2,516	27	2	5,210	61,699	701	5	-	0.5
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA			-		-		-	-	
OTRAS REGIONES	1,078	15	9	717	35,268	401	-	6	5

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE INVERSION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales	Total
TOTAL FEDERAL Y ESTADO:	18,621,204.00	4,129,280.00	9,404,830.50	29,096,362.10	19,121,027.72	3,042,409.00	35,957,448.00	119,372,561.32
MICRORREGIONES	11,692,298.00	1,329,280.00	8,653,702.86	24,779,910.10	19,121,027.72	-	28,957,448.00	94,533,666.68
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	4,762,400.00	600,000.00	3,190,537.12	7,953,515.40	4,658,631.75	-	-	21,165,084.27
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	6,929,898.00	729,280.00	5,463,165.74	16,826,394.70	14,462,395.97	-	28,957,448.00	73,368,582.41
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	6,928,906.00	2,800,000.00	751,127.64	4,316,452.00	-	3,042,409.00	7,000,000.00	24,838,894.64

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.

Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MODIFICADO FINAL**

ESTADO DE HIDALGO

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS								
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3 X 1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (Microrregiones)	Fondos Regionales de combate a la pobreza	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto	Proyecto
TOTAL FEDERAL Y ESTADO:	13,601	214	24	38,781	692,983	7,875	93	16	9
MICRORREGIONES	8,915	147	7	35,758	589,998	6,705	93	-	1
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	2,924	84	2	13,184	189,369	2,152	31	-	-
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	5,991	63	5	22,574	400,628	4,553	62	-	1
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	4,686	67	17	3,023	102,985	1,170	-	16	8

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

Coordinadora General del COPLADEHI

C.P. Héctor Ozuna Trujillo

Rúbrica.

Lic. Flor de María López González

Rúbrica.